
Empresa

Neinor nombra a un ex secretario de Estado como consejero de cara a su salto al parqué

Ante su salto a bolsa, el equipo de Neinor ha decidido vincular parte de sueldo al precio de las acciones, acudiendo a la oferta pública de venta con la que Neinor debutará en abril.

EjePrime
10 mar 2017 - 18:42

Antes u inminente salto a bolsa, **Neinor Homes** arma un nuevo consejo. Con el fin de adaptarse a las normas de buen gobierno corporativo, la compañía ha creado un consejo formado por siete miembros, entre los que se encuentran **Ricardo Martí Fluxá**, ex secretario de Estado de Seguridad.

El consejo lo formarán tres consejeros dominicales vinculados a su actual propietario, el fondo de inversión **Lone Star**, tres independientes, entre ellos, Fluxá, y un consejero ejecutivo, el actual consejero delegado, **Juan Velayos**, según *Expansión*.

Los consejeros en representación de **Lone Star** serán **Juan Pepa** y **Felipe Morenés**, responsables del fondo para España y Portugal, y **Dominique Cressot**, que tiene una larga experiencia en la promoción inmobiliaria en diferentes mercados europeos.

Otra de las medidas que ha tomado el equipo de **Neinor Homes** ante su salto abolsa ha sido su compromiso de vincular parte de sueldo al precio de las acciones, acudiendo a la oferta primaria u oferta pública de venta con la que **Neinor** debutará en abril en el parqué. Del total ya recibido, consistente en el 50%, el consejero delegado reinvertirá dos tercios de la misma en títulos de la inmobiliaria. El resto del equipo gestor destinará el 50% de esta parte de su salario en acciones, señalan fuentes del sector.

El otro 50% restante de su retribución, aún sin cobrar, se entregará íntegramente en títulos de la compañía, a un precio que tendrá en cuenta exclusivamente la cotización.

1 / 2

<https://www.ejeprime.com/empresa/neinor-nombra-a-un-ex-secretario-de-estado-como-consejero-de-cara-a-su-salto-al-parque>

El presente contenido es propiedad exclusiva de EJEPRIME EDICIONES, SLU, sociedad editora de EjePrime (www.ejeprime.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

En ambos casos, el desembolso será asumido por **Lone Star** y no por la promotora.